

2508

CIA. DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "PRESLAV BOLAÑOS"

Colón E3-39 y 9 de Octubre Edif. Freile Of. 3D
Telf.: 223 - 6134



Oficio No. 008 - 2005 - P.B. - 1

Quito, 26 ENE. 2005

Señora
Piedad Moncayo de Vásconez
DIRECTORA DEL REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

86930

C.O. de M

Amparito

26 ENE. 2005
18h

que
31-01-05
Pablo

De mi consideración:

1/100

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Yo, Graciela Piedad Ramírez Córdova de Bolaños, portadora de la cédula de ciudadanía No. 110068153-3, en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía de Seguridad y Vigilancia Privada "PRESLAV BOLAÑOS" con RUC No. 1791408551001, le hace llegar un afectuoso saludo y a la vez solicitarle se me tramite la CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía "Preslav Bolaños", otorgada por el Ec. Jorge Manuel Ramírez Córdova y Sra. a favor de Graciela Piedad Ramírez Córdova, para lo cual me permito adjuntar la tercera copia certificada de la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito llevada a cabo el 07 de mayo del 2004.

Por la atención que dé al presente le reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

OK.

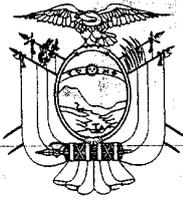
CESION DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA.

Valor de la Participación 1/100.

Aff-
30/1/2005.


Graciela Ramírez de Bolaños
GERENTE GENERAL

CIA. DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
"PRESLAV BOLAÑOS"



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
DE SEGURIDAD PRES LAV-BOLAÑOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:
EC. JORGE MANUEL RAMIREZ CORDOVA Y SRA.

A FAVOR DE:
SRA. GRACIELA PIEDAD RAMIREZ CORDOVA
CUANTIA: USD 20,00
P.M. DI 3 COPIAS.

Escritura número:

En esta ciudad de San Francisco de Quito, en la capital de la República del Ecuador, hoy día siete de mayo del dos mil cuatro, ante mí Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparecen a la celebración del la Presente Escritura de Cesión de Participaciones de la compañía de Seguridad y Vigilancia Privada PRES LAV-BOLAÑOS CIA. LTDA. Por una parte en calidad de cedentes los cónyuges Economista JORGE MANUEL RAMÍREZ CÓRDOVA Y PILAR DEL ROSARIO MERECI, de estado civil casados, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de cesionaria la señora GRACIELA PIEDAD RAMIREZ CORDOVA, de estado civil casada, por sus propios derechos.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es la siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA OTORGANTES: Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, los cónyuges Econ. Jorge Manuel Ramírez Córdoba y Pilar del Rosario Mereci R., ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quien más adelante se les llamará simplemente "los cedentes"; y, por otra parte, la señora Graciela Piedad Ramírez Córdoba, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, a quien más adelante se lo llamará simplemente "cesionaria". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) la empresa de Seguridad y Vigilancia PRES LAV-BOLAÑOS Cia. Ltda., fue constituida mediante escritura

pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto, doctor Gonzalo Román Chacón, el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. b). El primero de noviembre del año dos mil, La Junta General y Universal y Extraordinaria de socios de la empresa, dispuso el aumento de capital y reforma de estatutos, acto societario que se llevo a efecto mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto, Dr. Gonzalo Román Chacón, el dos de septiembre del dos mil tres, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el treinta y uno de mayo del dos mil cuatro. c). Con fechas cuatro de mayo y veinte y cinco de mayo del dos mil cuatro, se procedió a realizar la ratificación y la aclaratoria a la escritura de aumento de capital, ante el Notario Décimo Sexto, Dr. Gonzalo Román Chacón. d). Los socios de la compañía atenta la disposición constante en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se constituyeron en sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el día veintiuno de mayo del dos mil cuatro, la misma que acordó por unanimidad AUTORIZAR al socio Econ. Jorge Manuel Ramírez Córdova, para que transfiera las veinte participaciones que posee en la empresa Seguridad y Vigilancia Privada PRES LAV-BOLAÑOS Cía. Ltda., en favor de la señora Graciela Piedad Ramírez Córdova. TERCERA. OBJETO: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Econ. Jorge Manuel Ramírez Córdova y Pilar del Rosario Mereci R. ceden en venta real y efectiva las veinte participaciones, que tiene en la empresa en la de Seguridad y Vigilancia Privada PRES LAV-BOLAÑOS Cía. Ltda., a favor la señora Graciela Piedad Ramírez Córdova, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA.- PRECIO: El precio de las participaciones que se venden, se lo pacta en la suma de veinte dólares americanos. Los cedentes, declaran haber recibido dicho valor a su entera satisfacción, en efectivo y de contado, de manos de la cesionaria. QUINTA.- ACEPTACIÓN: La cesionaria, acepta la cesión de las participaciones del socio Econ. Jorge Manuel Ramírez Córdova y su cónyuge, consiente que interviene en la celebración del presente contrato, el mismo que está hecho en seguridad de los intervinientes. SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Cualquiera de las

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



QUITO - ECUADOR

partes quedan facultadas para obtener que, la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito.

SÉPTIMA.- CUANTÍA: La cuantía de la presente cesión y transferencia de participaciones es de veinte dólares americanos. OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega, como documento habilitante la copia auténtica del Acta de la Compañía, en la que se autoriza la presente cesión de participaciones. Usted, señor Notario sirvase agregar las cláusulas de estilo para su validez.

HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el Doctor Jorge Andrade Pazmiño, portador de la matrícula profesional número dos mil setecientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todas las solemnidades que el caso requiere y leídas que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, estos se afirman y ratifican en su contenido firmando en unidad de acto junto conmigo, todo lo cual doy fe.-

SR. JORGE MANUEL RAMÍREZ CORDOVA. C.C. 170818384-1

SRA. PILAR DEL ROSARIO MERECI C.C. 4103 02 729-9

SRA. GRACIELA PIEDAD RAMIREZ CORDOVA C.C. 11-0068153-3.

EL NOTARIO

CUATORCANA ***** E444314442

NACIONALIDAD: CASADI
 ESTADO CIVIL: TUAN ALFONSO BOLANOS

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICO

INSTRUCCION: LUIS RAMIREZ
 PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: OLGA CORDOVA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 23-07-87

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: Form No. B 074798

FIRMA DEL CEDULADO: *Luis Ramirez*

PULGAR DERECHO: 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA' No. 110068153-3

RAMIREZ CORDOVA GRACIELA PIEDAD

NOMBRES Y APELLIDOS: 27 OCTUBRE 1.950

FECHA DE NACIMIENTO: LOJA / PUYANGO / ALAMOR

LUGAR DE NACIMIENTO: REG. CIVIL 01 1 095 00283

LOJA / PUYANGO TOMO PAG. ACT.

ALAMOR NO INSCRIPCION 50

FIRMA DEL CEDULADO: *Graciela de Bolanos*

PULGAR DERECHO: 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170818384-1

RAMIREZ CORDOVA JORGE MANUEL

17 DICIEMBRE 1963

LOJA/PUYANGO/ALAMOR

LUGAR DE NACIMIENTO: 002-1 0016 00459

REG. CIVIL: LOJA/ PUYANGO TOMO PAG. ACT.

ALAMOR DE INSCRIPCION: ALAMOR 1963

FIRMA DEL CEDULADO: *Jorge Manuel Ramirez*

PULGAR DERECHO: 

EQUATORIANA***** E33432422

CASADA PILAR DEL ROSARIO MERECI R

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

INSTRUCCION: LUIS RAMIREZ PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: OLGA CORDOVA

QUITO NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: 04/09/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 04/09/2000

FECHA DE CADUCIDAD: Form No. 0814442

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*

PULGAR DERECHO: 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110302129-9

MERECI ROMERO PILAR DEL ROSARIO

20 SEPTIEMBRE 1.969

LOJA/CELICA/CELICA

LUGAR DE NACIMIENTO: 02 1 069 0027

REG. CIVIL: LOJA/ CELICA TOMO PAG. ACT.

CELICA INSCRIPCION: CELICA 69

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

PULGAR DERECHO: 

EQUATORIANA***** V444414444

CASADO JORGE MANUEL RAMIREZ CORDOVA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION: JOSE ALFONSO MERECI PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: VICTORIA ROMERO

QUITO NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: 13/05/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 13/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD: Form No. 0940989

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*

PULGAR DERECHO: 

conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado Quito, a

7 MAY 2004
 EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
PRESLAV-BOLAÑOS COMPAÑÍA LIMITADA

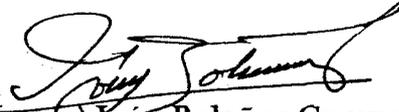


En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y un días del mes de mayo del año dos mil cuatro, a las diez horas, en la sede social de la compañía ubicada en las calles José Mújillo 472 y 9 de Octubre, se encuentran presentes el señor Myr. (r) Iván Bolaños Guerra, Econ. Jorge Manuel Ramírez Córdova y Ing. Boris Stalin Vásquez Bolaños, propietarios del 100% de las participaciones y por ende socios de la compañía en referencia, quienes deciden instalarse en junta general universal extraordinaria al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside la reunión la señora Economista Julia Izurieta y por disposición de la Junta actúa de secretario AD-HOC la señora Jessica Arcos Vallejo. Previamente los socios han decidido tratar el siguiente orden del día: PUNTO UNICO: Cesión y transferencias de doscientas participaciones del socio Myr. (r) Iván Bolaños Guerra, así como la totalidad de las participaciones (20) del Econ. Jorge Manuel Ramírez Córdova, y admisión de nuevos socios. Pide la palabra el Myr. (r) Iván Bolaños Guerra, quien manifiesta que existiendo la propuesta por parte de la señora Francisca Teresa Mendoza Santana de comprar doscientas participaciones y por convenir a los intereses de los socios fundadores, se debe autorizar dicha venta, por lo que forzosamente los socios actuales de la compañía de aceptar la sugerencia en mención, procederán a renunciar a su derecho preferente a favor de la interesada en formar parte de la sociedad. De igual forma solicita la palabra el Econ. Jorge Manuel Ramírez Córdova, quien manifiesta que la junta autorice la venta de la totalidad de sus participaciones, ya que por asuntos personales se retira de la empresa, y que existiendo la propuesta de comprar dichas participaciones por parte de la señora Graciela Piedad Ramírez Córdova, se debe autorizar dicha venta a su favor, por lo que igualmente los demás socios de la compañía de aceptar la sugerencia en mención, procederán a renunciar a su derecho preferente a favor de la interesada en formar parte de la sociedad. De inmediato la señora Presidenta, pone en consideración de los asistentes las propuestas formuladas por los socios antes citados y solicita que Secretaría de lectura a lo dispuesto en el Artículo ciento dieciocho literal f) de la Ley de Compañías, respecto de las atribuciones de la Junta General, cumplido este mandato y realizadas las deliberaciones del caso se acepta unánimemente las proposiciones realizada en los términos y condiciones que se han formulado, es decir que de las trescientas sesenta participaciones sociales del socio Myr. (r) Iván Bolaños Guerra, la señora Francisca Teresa Mendoza Santana adquiera las doscientas participaciones, de un dólar cada una (USD 1,00); así como se autoriza a

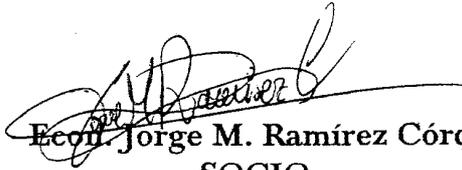
que las veinte participaciones de un dólar cada una (USD 1,00) que mantiene en la empresa el socio Econ. Jorge Manuel Ramírez Córdova, adquiera la señora Graciela Piedad Ramírez Córdova. Los cedentes, muestra su total aceptación, para que se realice la transferencia de las participaciones, para lo cual se perfeccionará el correspondiente instrumento público, los socios manifiestan la admisión de las señoras Francisca Teresa Mendoza Santana y Graciela Piedad Ramírez Córdova, como nuevos socios de la Compañía. El precio de la venta de las participaciones es el de su valor nominal, por lo que se procederá a realizar la respectiva enajenación. No habiendo otro punto que tratar, se hace un receso de cinco minutos para la redacción de la presente acta y reinstalada la misma, se da lectura del documento, el mismo que es aprobado por unanimidad, siendo las once horas cuarenta minutos, firmando para constancia todos los socios con el Secretario que certifica.



Econ. Julia Izurieta
PRESIDENTE



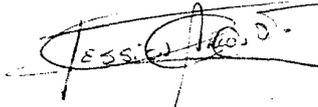
M.Y.E. (E) Iván Bolaños Guerra
SOCIO



Econ. Jorge M. Ramírez Córdova
SOCIO



Ing. Boris S. Vásquez Bolaños
SOCIO



Jessica Arcos Vallejo
SECRETARIO HAD-DOC



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el Presente instrumento Público y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente FIRMADA Y SELLADA, en Quito, hoy siete de junio del dos mil cuatro. Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRESLEV-BOLAÑOS CIA. LTDA. otorgado por EC. JORGE MANUEL RAMIREZ CRDOVA Y SRA. a favor de GRACIELA PIEDAD RAMIREZ CORDOVA.-

~~NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448~~

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIA DÉCIMO SEXTA



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°

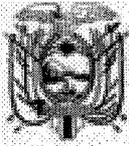


QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen del CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PRES LAV BOLANOS COMPAÑIA LIMITADA, celebrada ante mi con fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, senté razón de el presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, veintiocho de junio del año dos mil cuatro.



Dr. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2775** del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 3978 vta, tomo 129, correspondiente a la constitución de la **“COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA PRESLAV BOLAÑOS CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Enero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR-SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng